ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

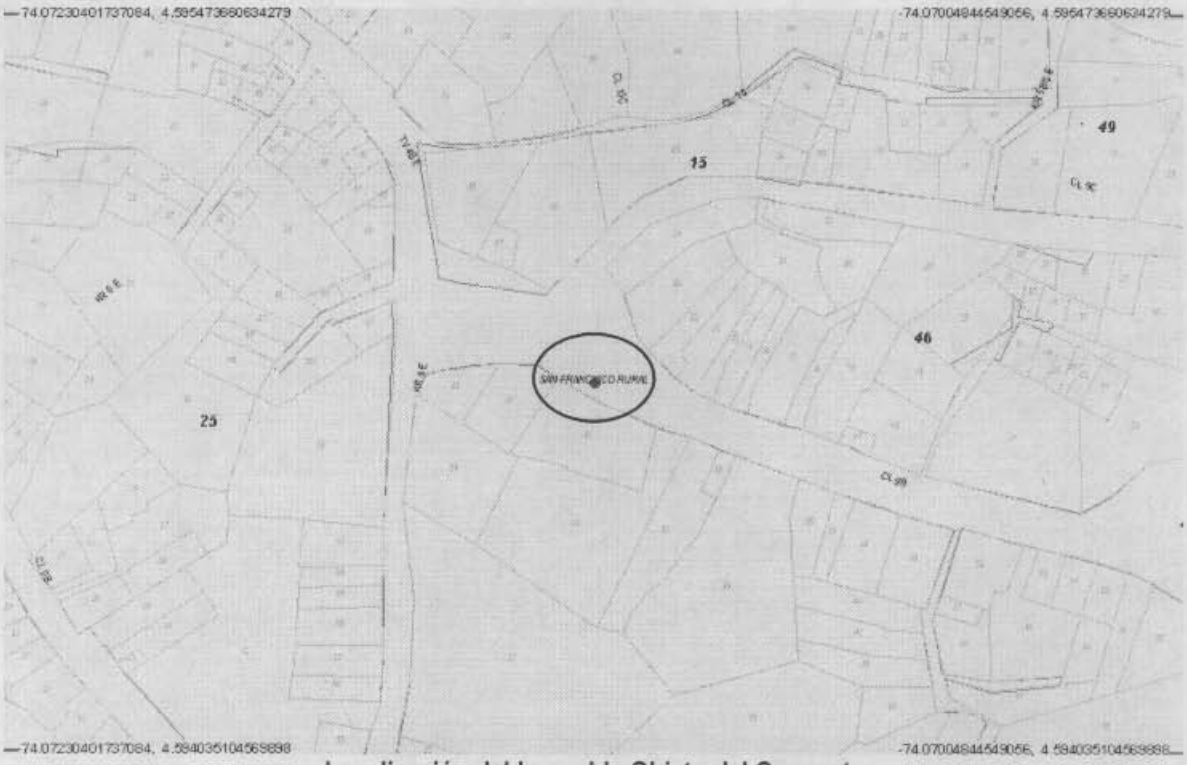
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 576

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(17) Candelaria
UPZ:	(96) Lourdes
BARRIO:	Egipto Alto
DIRECCION:	Calle 9 B No. 5 – 05 Este
FECHA DE VISITA:	Abril 8 de 2006
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de La Candelaria
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	200 m^2 (aproximadamente)

DOCUMENTO ILEGIBLE

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 9 B No. 5 – 05 Este, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2006-04-09

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria concerniente al oficio No. AO 180-06. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	No identificado (Inmueble deshabitado)
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 10.00 m Fondo 20.00 m
Numero de Pisos:	*Un (1) piso, en la parte frontal del lote y dos (2) pisos en la parte posterior.*
Tipo de estructura:	*Muros en mampostería no reforzada de arcilla.*
Entrepiso:	Entrepiso de madera en la zona de dos pisos.
Cubierta:	*Entramado de madera con tejas de barro.*
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 30 Años. Sin código de construcciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada se evidencia que la fachada de la edificación presenta desprendimiento de acabados y colapso parcial de unidades de mampostería, como se puede observar en las fotografías 1 y 2.

Los muros interiores presentan desprendimiento de acabados; el entrepiso de la zona posterior (construcción de dos pisos), es en madera apoyado directamente sobre los muros de mampostería de arcilla, fotografías 3 y 4.

La cubierta esta conformada por una estructura en madera la cual soporta las tejas de barro, se evidencian zonas en la cubierta de la parte frontal en las cuales la estructura ha colapsado parcialmente, fotografía 4

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita.

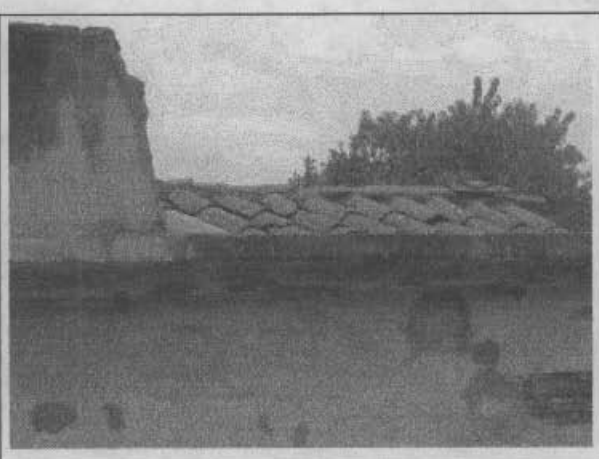


Foto 2. Muros de fachada y parapeto con desprendimiento de unidades de mampostería.



Foto 3. Muros interiores y cerramiento de corredor en zinc.



Foto 4. Colapso parcial de la estructura de cubierta.



Foto 5. Cubierta en teja de barro.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que el muro de fachada y la estructura de cubierta de la zona frontal **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, pero es recuperable. Sin embargo para garantizar su habitabilidad y seguridad en condiciones de carga habituales los propietarios o responsables del inmueble deben como mínimo seguir la siguiente recomendación:

- Se recomienda construir elementos de confinamiento, como columnetas, en el parapeto de fachada para ofrecerle mayor estabilidad y evitar el desprendimiento de unidades de mampostería que pongan en riesgo la seguridad de los peatones, para realizar los trabajos anteriormente mencionados se recomienda contar con una asesoría calificada.

- Realizar labores de mantenimiento y reemplazo de la estructura de cubierta, especialmente en la zona frontal de la edificación, que presenta deterioro para evitar el colapso de la misma.

- Como medida preventiva se recomienda realizar un mantenimiento a todo el inmueble para evitar el deterioro progresivo de la edificación que puede llevar a una situación de colapso.

Nota: La anterior recomendación no pretende hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Coordinadora Gestión Territorial	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director